



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología
Sec. Ciencia y Tecnología

SAN LUIS, 12 DIC. 2019

VISTO:

El EXP-USL N° 3620/2019, en el cual obran actuaciones relacionadas a la pasantía que realizara el alumno Emiliano PLATINETTI, en el Proyecto de Investigación PROICO N° 12-0918 "El proceso emocional y su relación con otros procesos psicológicos básico. De la investigación básica a la aplicada" y;

CONSIDERANDO:

Que el alumno Emiliano PLATINETTI, solicitó realizar una Pasantía bajo la dirección de la Mg. Alicia Evelina GIAROLI.

Que por Resolución N° 366/19 se autorizó al alumno Emiliano PLATINETTI, a realizar la mencionada pasantía.

Que a fjs. 12 del mencionado expediente, la directora de la Pasantía Mg. Alicia Evelina GIAROLI, eleva informe de lo realizado por el alumno Emiliano PLATINETTI, haciendo constar que ha cumplido con el Plan de Trabajo estipulado en la Resolución N° 366/19, obteniendo el concepto de **Excelente**.

Que corresponde protocolizar la aprobación de la misma.


Por ello y en uso de sus atribuciones.


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1°.- Dar por **APROBADA** la pasantía que realizara el alumno Emiliano PLATINETTI, (DNI N° 40.486.054),(Registro N° 12029615), dirigida por la Mg. Alicia Evelina GIAROLI, en el Proyecto de Investigación PROICO N° 12-0918 "El proceso emocional y su relación con otros procesos psicológicos básico. De la investigación básica a la aplicada", cumpliendo satisfactoriamente las tareas propuestas, durante el periodo de seis (6) meses, obteniendo el concepto de **Excelente**.

ARTICULO 2°.- Notifíquese, comuníquese, insértese en el libro de Resoluciones y archívese.

RESOLUCION D. N° 1293


Mg. María Andrea Luque
Secretaria de Ciencia y Tecnología
Facultad de Psicología
UNSL


Mg. María Claudia Brusca
Decana
Facultad de Psicología
UNSL